

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ECOGRAFOS DE LA MARCA CANON INSTALADOS EN LA UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNOSTICO.**

**EXPEDIENTE: A/SER-002430/2022**

**1. OBJETO Y ALCANCE DEL EXPEDIENTE**

El presente contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento de **20 Ecógrafos de la marca CANON instalados en la Unidad Central de Radiodiagnóstico**, a fin de que pueda llevar a cabo su labor asistencial.

El Servicio a contratar tiene por finalidad la de **mantener estos equipos**, conforme a las condiciones de fabricación y diseño, entendiéndose que los requisitos exigidos en estos pliegos tendrán la consideración de mínimos o básicos y que lo pretendido es la consecución de los niveles más altos de calidad asistencial que se pueda ofrecer al usuario a través de estos equipos.

El servicio será contratado en la **modalidad Integral**, por un periodo de 24 meses

**Descripción de los equipos cubiertos**

<b>Equipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Nº Serie</b>	<b>Ubicación</b>
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982438	H HENARES
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982457	H HENARES
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982458	H HENARES
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982437	H.I. CRISTINA
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982467	H.I. CRISTINA
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982468	H.I. CRISTINA
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982456	H.I.LEONOR
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982459	H.I.LEONOR
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982460	H.I.LEONOR
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1972435	H.I.LEONOR
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1972434	H INFANTA SOFIA
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982453	H INFANTA SOFIA
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982454	H INFANTA SOFIA
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982455	H INFANTA SOFIA
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1972397	H SURESTE
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982472	H SURESTE
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982471	H SURESTE
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1972396	H TAJO
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982469	H TAJO
Ecógrafo	CANON	APLIO 450 - CUS-AA450/AE	AED1982470	H TAJO



## 2. TIPO DE CONTRATO

La cobertura del contrato será en la modalidad de integral, que incluye:

### MANTENIMIENTO TECNICO-LEGAL

El mantenimiento ofertado, debe de cumplir con la reglamentación aplicable sobre seguridad. El adjudicatario deberá presentar un “maintenance manual” del equipo donde se detallen todas las tareas que conforman el protocolo de mantenimiento técnico-legal.

El adjudicatario notificará a la Unidad Central de Radiodiagnóstico cualquier cambio en la legislación que obligara a la modificación total o parcial de los equipos objeto del contrato.

El adjudicatario se compromete a comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad obligatorias, realizar todas las modificaciones necesarias para un mejor funcionamiento o modernización del equipo, así como actualizar la información relativa a las operaciones de mejora de seguridad o subsanación de defectos

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:** comprenderá la realización de las revisiones preventivas periódicas indicadas por el fabricante para cada uno de los equipos. Incluyendo los materiales y repuestos para ello, y las horas de mano de obra y desplazamiento de los técnicos. La empresa adjudicataria empleará siempre repuestos originales.

#### Plan De Actuaciones Preventivas

- Ajustes y calibraciones.
- Limpieza del equipo.
- Limpieza de filtros.
- Lubricación de componentes mecánicos.
- Comprobación del estado de las sondas / tubos / antenas / detector / helio (cuando proceda).
- Pruebas de calidad de imagen.
- Pruebas de funcionamiento

**MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:** comprenderá la reparación de todo tipo de averías o fallos en el funcionamiento de los equipos, los materiales y repuestos para ello, y las horas de mano de obra y desplazamiento de los técnicos que fuesen necesarias.

Se cubrirán todos los materiales, incluso sondas de ecógrafo. El número de sondas de sustitución anual es de 1 de cada tipo por año/centro. Incluye daño accidental.

- 1 Sonda Convex (1 a 6 MHz aproximadamente) a recambiar por centro y año sin coste asociado durante el contrato de mantenimiento.



- 1 Sonda lineal multifrecuencia de menor penetración 6 a 18 MHz a recambiar por centro y año sin coste asociado durante el contrato de mantenimiento.
- 1 Sonda lineal multifrecuencia de mayor penetración de 4 a 12 MHz a recambiar por centro y año sin coste asociado durante el contrato de mantenimiento.

Las intervenciones correctivas tendrán como mínimo una GARANTIA de tres meses para piezas y mano de obra, válida incluso en el caso de que haya finalizado la vigencia del contrato.

La empresa adjudicataria empleará **siempre repuestos originales y nuevos** para poder atender todas las averías sin recurrir al suministro exterior y se compromete a tener en sus almacenes un stock suficiente para realizar las reparaciones con la mayor brevedad posible.

En caso de imposibilidad de la resolución avería en un plazo inferior de 2 días laborables se deberá poner en disposición de la UCR un equipo de similares características técnicas como sustitución provisional.

#### **EXCLUSIONES:**

Quedan expresamente excluidos del presente contrato los siguientes conceptos:

- Las sondas especiales (transesofágicas, matriciales, volumétricas, biplanas y Laparoscópicas)
- Catástrofes naturales, tales como inundaciones, terremotos, movimientos sísmicos, incendios.
- Mal uso o negligencia del usuario (excepto en lo especificado en las sondas).
- Huelgas, manifestaciones o guerra.
- Virus o programas malignos que puedan existir en la red informática.
- Averías producidas por cortes en el fluido eléctrico que alimenta el equipo

#### **Materiales excluidos:**

Equipamiento de Fungible, Se considerará como material fungible a todo lo que tiene una duración determinada y establecida por el propio fabricante del mismo y se refieren a la parte del equipo que por su constante uso sufre un desgaste determinado.

#### **RECURSOS TECNICOS**

El adjudicatario deberá disponer de todos los medios necesarios para una rápida localización y reparación de averías, así como los más avanzados equipos de diagnóstico de averías, la instrumentación y herramientas necesarias. Todos los instrumentos de inspección y medida susceptibles de calibración empleados por los técnicos durante los procesos de instalación, mantenimiento o reparación deberán ser calibrados periódicamente según los procedimientos definidos en Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con la norma ISO-17025. Las



calibraciones se llevan a cabo por parte del fabricante o un laboratorio de calibración externo en el plazo marcado y los certificados correspondientes son archivados, así como los documentos justificativos de la inspección visual debidamente firmados, en el caso de los instrumentos no susceptibles de calibración. **El adjudicatario acreditará tal circunstancia presentando una copia de dicha documentación.**

San Sebastián de los Reyes a, 26 de enero de 2022

DIRECTOR GERENTE

Cesar Lopez Velayos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **129518238955552744302**